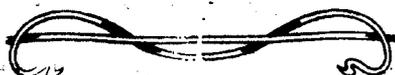


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año VII

Núm. 319

Imp. AFRICA  
CEUTA

# BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

JUEVES 25 DE AGOSTO DE 1932



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

## PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS  
LOS DÍAS LABORABLES: De 10 a 11.

HORAS DE OFICINA:

En todos los Negociados: De 9 a 14

478

## FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos. de 10 a las 22.

## LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

490

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada jueves, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Interacción.

2191

## Parque de Intendencia de Ceuta

### ANUNCIO

Este Establecimiento necesita adquirir los artículos que se indican en el anuncio colocado en la tablilla designada al efecto en este Parque mediante concurso que se verificará el día veinticuatro del actual a las doce horas.

Las horas de Caja para hacer el depósito del cinco por ciento serán de las once a las trece horas, a contar desde la publicación de este anuncio hasta las doce horas del día anterior al del concurso en días laborables.

El Teniente Coronel Director,

(Ilegible.—Rubricado)

2196

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombre y apodos del procesado)

Hamido Ben Busaid, natural de Marruecos, de estado no consta, profesión no consta, de 23 años de edad, hijo de Busaid y Aixa, domiciliado últimamente en esta Ciudad en la Barriada de Hadú, procesado por hurto en causa instruida por este Juzgado con el núm. 351 de 1.931 comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta para constituirse en prisión provisional decretada por la Il.ma. Audiencia Provincial de Cádiz en expresada causa, apercibiéndole que si no comparecerá será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta 19 de Agosto de 1932.

2198

## Juzgado de Partido de Tetuán

### REQUISITORIA

Don José Soler Pérez, Juez de Primera Instancia  
e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza al procesado Herminio Martínez Seligrat, vecino de Madrid, hijo de Alejandro y de Estefania, natural de Madrid, de 17 años de edad, estado soltero y profesión mecánico, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del termino de diez días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan el sumario núm. 542 del año 1930 que contra el mismo instruyo por el delito de hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policia procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a diez y nueve de agosto de mil novecientos treinta y dos.

José Soler

El Secretario Judicial,  
Jaime Fernández

El Secretario Judicial,

P. A.

Miguel Ferrez

2195

## Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

### ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de este servicio, carbón mineral, pinturas, algodones, aceites y otros diversos artículos para atenciones de un mes, los industriales a quien inte-

rese pueden presentar sus ofertas en esta Oficina, sita en el Cuartel de la Almina, hasta el día 31 (treinta y uno) inclusive del mes de la fecha, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la misma.

Ceuta 18 de agosto de 1.932

El Comandante Jefe,  
Miguel Gurria.

2192

## Junta de Plaza y Guarnición de Ceuta

### ANUNCIO

Necesitando adquirir los artículos marcados en las tablas de anuncios de las Dependencias Oficiales, la Junta admitirá ofertas hasta las 17 horas del día dos de septiembre teniendo de plazo los ofertantes hasta las trece horas del día uno de septiembre para depositar el cinco por ciento de fianza.

Ceuta 16 de agosto de 1.932

El Coronel Presidente,  
García Alvarez.

2194

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Emilio Florido, de profesión chofer, con domicilio últimamente en esta Ciudad en la calle de Amargura 6, para que comparezca ante este Juzgado Municipal el día 31 del actual y hora de las cinco de su tarde, a la celebración del juicio de falta número 386, por lesiones por atropello del taxi que conducía y que lesionó al legionario Pedro Martín, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 11 de agosto de 1.932

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario suplente,  
Juan Avila.

2193

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza al denunciado D. Pedro Chacón, dueño del coche M. E. 1606, domiciliado últimamente en Larache cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 31 del actual y hora de las cinco de su tarde a la celebración de juicio de faltas número 194-1932 por daños causados a D. José Encina González cuyos daños en el traje que llevaba fueron valorado en quince pesetas, y que fué atropellado por dicho coche, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 11 de agosto de 1932

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda

El Secretario suplente,  
Juan Avila

2199

## Juzgado de Partido de Tetuán

### REQUISITORIA

Don José Soler Pérez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el núm. segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza al procesado José García Villafaina vecino que fué de Madrid, hijo de Cándido y de María, natural de Jerez de los Caballeros, de 18 años de edad, estado soltero y profesión mecánico y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que resultan el sumario núm. 542 del año 1930 que contra el mismo instruyo por el delito de hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será

declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a diez y nueve de agosto de mil novecientos treinta y dos.

José Soler.

El Secretario Judicial,  
P. A.  
Miguel Ferrez

2197

## Juzgado de Partido de Tetuán

### REQUISITORIA

Don José Soler Pérez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por el presente y como comprendido en el núm. segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza a Atanasio Dieguez Difuentes (a) Cebolla vecino que fué de Xauen hijo natural de Teresa natural de Valladolid de 33 años de edad, estado soltero profesión ca narero y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan el sumario núm. 255 del año 1932 que contra el mismo instruyo por el delito de injurias bajo el apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura del referido procesado y en caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a diez y ocho de agosto de mil novecientos treinta y dos.

José Soler

El Secretario Judicial,  
P. A.  
Miguel Ferrez

# **Boletín Oficial de Ceuta**

## **TARIFA PROVISIONAL**

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos  
de peseta por línea e inserción.

## **SUSCRIPCION**

Un mes: DOS pesetas.